

Sociedad Fueguina

Número 03 · Año 02 · Marzo de 2014
Instituto de Cultura Sociedad y Estado
ISSN 2346-9579

Sociedad Fueguina: es una publicación trimestral que tiene por objeto la difusión de breves documentos del ICSE, de carácter de divulgación, orientados a nutrir y fomentar el debate público documentado en datos a partir de la construcción y presentación de indicadores sociales.



Sociedad Fueguina

Declarado de interés municipal por la resolución N° 208 del Concejo Deliberante del Municipio de Ushuaia, el 20 de marzo de 2014

Número 03 · Año 02 · Marzo de 2014

Instituto de Cultura Sociedad y Estado
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Alem 1036 (9410)
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.
mailto:lcse@untdf.edu.ar

ISSN 2346-9579

Director: Julián Rebón
Coordinador: Peter van Aert
Correctora: Valeria Car

Editorial

Nos es muy grato presentar un nuevo número de Sociedad Fueguina Publicación de divulgación científica del ICSE. Con el objeto de continuar nutriendo y fomentando el debate público documentado en datos, hoy aportamos en este tercer número nuevos indicadores sociales que nos permiten mayor entendimiento de nuestra sociedad.

En este número presentamos el trabajo de la Dra. Verónica Pérez y de la Mag. Ayelén Martínez, "Habitar nuestro suelo: Una aproximación a la realidad habitacional de Tierra del Fuego." A partir de nuevas estimaciones del déficit habitacional con base en datos censales, el informe muestra la intensificación del problema de la falta de viviendas en la provincia durante la primera década del siglo XXI. Simultáneamente, el trabajo describe, en sintonía con tendencias nacionales pero a un ritmo incluso mayor, la creciente dificultad de sus habitantes para el acceso pleno a la propiedad de la vivienda. En este marco, las autoras plantean la existencia de una progresiva precariedad en el acceso a la vivienda. El trabajo concluye aportando una aproximación a la magnitud de los asentamientos humanos precarios.

Tierra del Fuego, como ya señalamos en ediciones anteriores, es hoy en muchos indicadores una de las provincias con mejores condiciones de vida. No obstante, en el acceso a la vivienda digna –derecho establecido en nuestra constitución– nos encontramos en condiciones más desfavorables que la media del conjunto del país. Con este nuevo número, Sociedad Fueguina procura aportar al conocimiento de uno de los principales problemas sociales de nuestro territorio. Como siempre, con la convicción que conocer más representa implícitamente una contribución a ampliar el horizonte del cambio social.

Dr. Julián Rebón
Director Instituto de Cultura,
Sociedad y Estado
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Habitar nuestro suelo: Una aproximación a la realidad habitacional de Tierra del Fuego.

Verónica Pérez y Ayelén Martínez

Introducción

Desde hace al menos una década, el acceso a la vivienda en la provincia de Tierra del Fuego se ha convertido en un problema social, objeto de intervención pública por distintos actores. La aparición de diferentes estrategias de autoproducción social del hábitat, en particular la ocupación de terrenos con fines habitacionales y la Declaración de la Emergencia Habitacional en el año 2007 constituyen indicadores elocuentes de esta situación.

En este trabajo se parte de la premisa de que las estrategias de autoproducción social del hábitat, son la resultante de distintos procesos que se articulan entre sí. Entre aquellos de carácter estructural se destacan un progresivo proceso de mercantilización de la tierra -que excluye gradualmente a amplios sectores del acceso a la propiedad del suelo y la vivienda-, y un tipo de intervención estatal que no logra revertir la creciente brecha entre producción capitalista de la vivienda y demanda social de vivienda y hábitat. Ambos factores arrojan como resultado un predominio de la lógica de la ganancia por sobre la lógica de la necesidad (Herzer et al., 1994 citado en Rodríguez, 2007:12).

Por lo anterior, consideramos que dicho fenómeno debe abordarse como un problema complejo que requiere tanto de un amplio debate público como de una planificada intervención estatal, en sus diferentes niveles, de forma articulada y con participación de un extenso abanico de actores públicos y privados.

Una de las principales premisas para la acción planificada es la existencia de datos pertinentes para la toma de decisiones. Actualmente la provincia no cuenta con información sistematizada de las características y la evolución de diferentes aspectos referidos a las condiciones habitacionales en el territorio. En esta dirección, el presente artículo se propone aportar algunos datos que contribuyan a elaborar un diagnóstico de la situación habitacional y sirvan de insumo tanto a los actores con responsabilidad pública como a todos aquellos que deseen aportar en la progresiva solución del problema.

En un primer apartado se realiza una medición del déficit habitacional en la provincia; cálculo con el cual no contábamos hasta la actualidad. Luego se realiza un análisis de su evolución en el período 2001-2010, a partir del procesamiento de los datos que arrojan los Censos Nacionales de Población y Vivienda en los respectivos años. Posteriormente, se aborda específicamente el crecimiento de los asentamientos humanos precarios en el territorio, a partir de un indicador proxy basado en la relación entre régimen de tenencia de la tierra y tipos de vivienda en los que

habitan los hogares. Finalmente se plantean algunas reflexiones finales que intentan servir de disparador para futuros avances en la construcción de conocimiento sobre el tema que nos ocupa en este número.

El déficit habitacional en la provincia de Tierra del Fuego

Para conocer la situación habitacional en un lugar y momento determinados existen varios indicadores, cada uno de los cuales permite abordar diferentes aspectos con distintos grados de profundidad. Una primera aproximación puede ser realizada a partir de una medición que cuantifique la relación entre cantidad de hogares y viviendas. El resultado de esta operación se conoce como *déficit cuantitativo*¹ de viviendas.

Dicho cálculo permite poner en relación la cantidad de hogares y de viviendas existentes a partir de una operación matemática simple cuyo resultado indica la cantidad de viviendas que faltaría construir para alcanzar una relación 1 a 1 entre hogares y viviendas.

Cuadro 1. Cantidad de viviendas, hogares y déficit cuantitativo de viviendas por departamento. Provincia de Tierra del Fuego. Año 2010.

Departamento ²	Viviendas ocupadas	Hogares	Déficit cuantitativo
Total Provincial	36.689	38.956	2.267
Río Grande	19.790	21.410	1.620
Ushuaia	16.891	17.538	647
Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur	8	8	0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010.

Como se observa en el cuadro anterior, el cálculo arroja que en la provincia de Tierra del Fuego faltarían construir 2.267 viviendas para alcanzar la situación buscada. Asimismo, el cuadro muestra que entre los principales departamentos que componen la provincia, la ciudad de Río Grande es la que presenta el mayor déficit. Por otra parte cabe resaltar que de las 36.689 viviendas existentes en Tierra del Fuego, 34.972 son habitadas por un solo hogar, mientras que 1.717 lo son por dos y más hogares.

Si se compara la evolución del déficit cuantitativo de viviendas a nivel provincial entre los años 2001 y 2010, se observa que el mismo prácticamente se duplicó en los últimos nueve años. Este aumento se debe en parte a que el ritmo de crecimiento de los hogares superó al de las viviendas disponibles. Sin embargo, como se observa en el Cuadro N°2, mientras que las viviendas se incrementaron a nivel provincial un 37.7% y los hogares un 40% entre los años 2001 y 2010, en dicho periodo el déficit de viviendas lo hizo en más de un 93%.

¹ La definición tradicional de "déficit cuantitativo" de vivienda se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas permanentes. El monto en el cual la primera de estas cifras supera la segunda es lo que en la mayoría de los textos se designa como déficit cuantitativo. En síntesis, se considera que el déficit cuantitativo incluye tanto los hogares que comparten una vivienda, como aquellos que ocupan viviendas de un carácter muy precario. (Szalachman, 2000 citado en Hermida, 2010:4)

² El censo de 2010 no registra datos para el municipio de Tolhuin, pues el mismo se constituyó como tal en el año 2012.

Cuadro 2. Crecimiento porcentual de hogares, viviendas y déficit cuantitativo de viviendas en Tierra del Fuego. Período 2001-2010.

Provincia de Tierra del Fuego	2001	2010	Crecimiento intercensal
Cantidad de Viviendas	26.640	36.689	37,7
Cantidad de Hogares	27.812	38.956	40,1
Déficit cuantitativo de viviendas	1.172	2.267	93,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2001 y 2010.

Ahora bien, este análisis tiende a subestimar las necesidades reales que tiene una sociedad en este aspecto, pues no tiene en cuenta el tipo de vivienda que habitan los hogares, en tanto no todas ellas garantizan niveles aceptables de calidad de vida, tal como sostiene el artículo 23 de la Constitución Provincial³. En tal sentido, este cálculo simple del déficit cuantitativo resulta restrictivo para abordar la complejidad de situaciones que presenta el déficit habitacional. Para avanzar un poco más en el conocimiento de dicha problemática, el cálculo de *déficit cualitativo de vivienda* elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), permite conocer con un mayor grado de profundidad algunos aspectos del parque de viviendas disponibles, si bien como destacan algunos trabajos presenta la limitación de centrarse exclusivamente en el estado de construcción de los inmuebles (Rodríguez, et. al, 2007).

El INDEC clasifica a las viviendas según los siguientes tipos:

- **Casa tipo A:** vivienda con salida directa al exterior (sus moradores no pasan por patios, zaguanes o corredores de uso común).
- **Casa tipo B:** la que cumple por lo menos una de las siguientes condiciones: no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda (no dispone de retrete con descarga de agua; tiene piso de tierra u otro material precario).
- **Rancho o casilla:** el rancho (propio de áreas rurales) tiene generalmente paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. La casilla (propia de áreas urbanas) está habitualmente construida con materiales de baja calidad o desecho.
- **Departamento:** vivienda con baño y cocina propios, en la que se entra por patios, zaguanes, ascensores, escaleras o pasillos interiores de uso común.
- **Casa de inquilinato:** vivienda con salida independiente al exterior construida o remodelada deliberadamente para que tenga varios cuartos con salida a uno o más espacios de uso común. Algunas formas son conocidas como conventillos. Cada casa de inquilinato es una única vivienda en cuyo interior se reconocen los hogares particulares que la habitan.
- **Pensión u hotel:** vivienda en donde se alojan en forma permanente hogares particulares en calidad de pensionistas, bajo un régimen especial caracterizado por el pago mensual, quincenal o semanal de su alojamiento.

³ Artículo 23. Todo habitante tiene derecho a acceder a una vivienda digna que satisfaga sus necesidades mínimas y de su núcleo familiar. A este fin el Estado Provincial procurará el acceso a la propiedad de la tierra y dictará leyes especiales que implementarán los planes de vivienda.

- **Local no construido para habitación:** lugar no destinado originariamente a vivienda, pero que estaba habitado el día del Censo.
- **Vivienda móvil:** la que puede transportarse a distintos lugares (barco, vagón de ferrocarril, casa rodante, etcétera).

Dentro de esta tipología se distingue asimismo entre viviendas recuperables e irreuperables, tomando en consideración el estado de construcción de los inmuebles y la dotación de servicios. De esta discriminación resulta la conformación de tres grupos:

- **Vivienda deficitaria irreuperable:** viviendas que por la calidad de los materiales con que han sido construidas son irreuperables y deberían ser reemplazadas por nuevas unidades de vivienda. Son las viviendas precarias⁴ (ranchos, casillas, locales no construidos para fines habitacionales y viviendas móviles).
- **Vivienda deficitaria recuperable:** viviendas que si bien presentan rasgos de precariedad (falta de terminaciones, carencia de instalaciones sanitarias) son pasibles de ser recuperadas mediante obras de refacción o completamiento.
- **Vivienda buena:** viviendas en buen estado, agrupa las categorías de casa y departamento

Veamos ahora cómo se presenta la situación habitacional en la Provincia de Tierra del Fuego a partir de la utilización de este indicador.

Cuadro 3. Cálculo de viviendas deficitarias, no deficitarias y déficit de viviendas en la provincia de Tierra del Fuego, en valores absolutos y relativos. Año 2001 y 2010.

Tipo de vivienda		2001		2010	
Total de viviendas		26.640	100,0	36.689	100,0
Viviendas no deficitarias	Casas tipo A	16.695	62,7	23.684	64,6
	Departamento	5.470	20,5	7.326	20,0
	TOTAL	22.165	83,2	31.010	84,5
Viviendas deficitarias irreuperables	Rancho	23	0,1	102	0,3
	Casilla	2.936	11,0	3.817	10,4
	Local no construido para habitación	36	0,1	44	0,1
	Vivienda móvil	24	0,1	23	0,1
	TOTAL	3.019	11,3	3.986	10,9
Viviendas deficitarias recuperables	Casas tipo B	1.169	4,4	1.424	3,9
	Pieza/s en inquilinato	240	0,9	226	0,6
	Pieza/s en hotel o pensión	47	0,2	43	0,1
	TOTAL	1.456	5,5	1.693	4,6
Hogares excedentes		1.172		2.267	
Déficit de vivienda (hogares excedentes + viviendas irreuperables)		4.195		6.253	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2001 y 2010.

⁴ Exceptuando las casas y los departamentos, el resto de los tipos de vivienda fue considerado como vivienda precaria en distintos momentos censales. Así, en 1980 se consideraba como vivienda precaria a las piezas de inquilinato, los ranchos, y otros; en 1991, los ranchos o casillas, los hogares en casa de inquilinato, los locales no construidos para habitación y las viviendas móviles. No se consideraron los hoteles y pensiones, pero sí las viviendas sin cañería de agua dentro de la vivienda. (INDEC 1997, citado en Hermida, 2011:5)

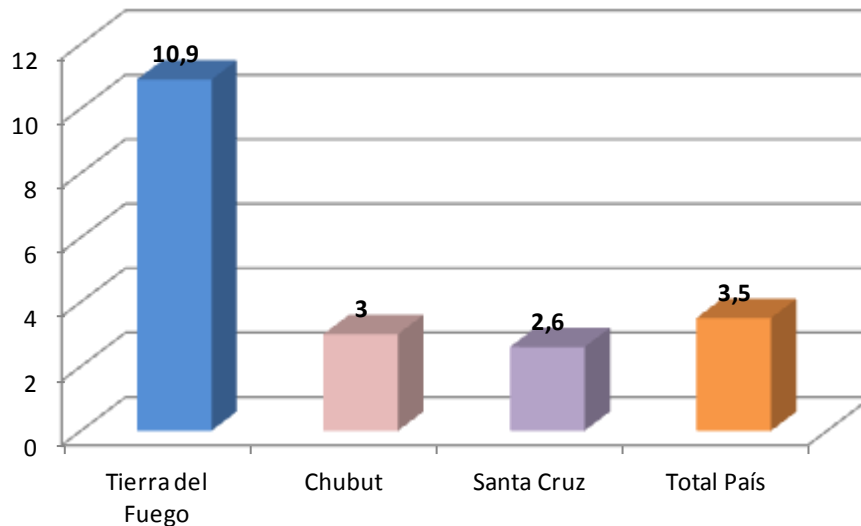
Como podemos observar este cálculo se torna más rico en tanto permite diferenciar aquellas viviendas que, aunque existentes, son irrecuperables desde el punto de vista del estado de su construcción. Su utilización para el cálculo de déficit de vivienda permite identificar una demanda más cercana a las necesidades reales de los hogares. Así, para el año 2010, a los 2.267 hogares excedentes que nos arroja el cálculo del déficit cuantitativo de vivienda, se suman las viviendas deficitarias irrecuperables (3.986), dando por resultado una necesidad de construcción de 6.253 viviendas⁵.

Los datos del cuadro 3 permiten visibilizar también que entre los años 2001 y 2010, el déficit habitacional aumentó en un 49%, si bien el peso de las diferentes situaciones habitacionales en el conjunto del parque de viviendas disponibles se mantiene prácticamente estable en términos relativos, con una leve mejoría (1,3%) de las viviendas no deficitarias (casas tipo A y departamentos) y una recuperación aún menor (0,4%) de los inmuebles deficitarios irrecuperables. Si se analiza este último conjunto como totalidad, resalta el hecho de que tanto en el año 2001 como en el 2010, las casillas representan más del 95% de los casos de viviendas irrecuperables, lo que visibiliza una de las problemáticas que afectan a la provincia como es **el crecimiento de los asentamientos humanos precarios**. Como puede observarse, las casillas aumentaron en más de 1.000 casos en términos absolutos en el lapso del período considerado.

La importancia que asumen las viviendas deficitarias irrecuperables en el total de los casos, dista ampliamente de lo que se observa a nivel del país. Así, mientras que en Tierra del Fuego el 10.9% de las viviendas se encuentran en esta categoría, en el total del país estas situaciones constituyen apenas el 3.5% de los casos. Aún en otras provincias patagónicas con algunas características semejantes como Chubut y Santa Cruz, las viviendas deficitarias irrecuperables representan apenas el 3% y 2,6% respectivamente.

⁵ A estas categorías centradas en la calidad constructiva y de acceso a algunos servicios que presentan las viviendas, algunos trabajos suman un indicador adicional relativo a la composición de los hogares y su relación con las características de las viviendas. Se trata de la dimensión del hacinamiento, esto es, hogares que habitan buenas viviendas pero que, por su tamaño, resultan inadecuadas para albergar a los miembros de un hogar, produciéndose distintos niveles de hacinamiento por cuarto (más de tres personas). No obstante, este indicador no resulta del todo adecuado si el objetivo es cuantificar la necesidad de viviendas que requiere una sociedad en un momento determinado, por varios motivos. Por un lado, la solución de algunos casos de hacinamiento en casas tipo A, podrían resolverse, si las condiciones de las viviendas lo permitieran, mediante la ampliación de las mismas. Por su parte, en el caso del hacinamiento en departamentos, si bien no existe la opción de ampliación, el hogar podría ser reubicado en una vivienda que cumpla las condiciones adecuadas y así desalojar un departamento que estaría disponible para otra solución habitacional. De modo que para estos casos, con la construcción de una sola vivienda se solucionaría la problemática de dos hogares. En tal sentido sumar al cálculo del déficit de vivienda cualitativo los casos de hacinamiento tiende a sobreestimar la necesidad de construcción de nuevas viviendas.

Gráfico 1. Porcentaje de viviendas deficitarias sobre el total de viviendas en las provincias de Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz y el total del país. Año 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010.

¿Qué variables explican esta distancia tan marcada entre Tierra del Fuego, otras provincias patagónicas y el resto del país? Si bien es claro que con los datos que presentamos es difícil abordar esta línea de indagación, la amplia brecha existente entre los casos señalados deja abierto un interrogante que merece ser explorado en futuros avances investigativos.

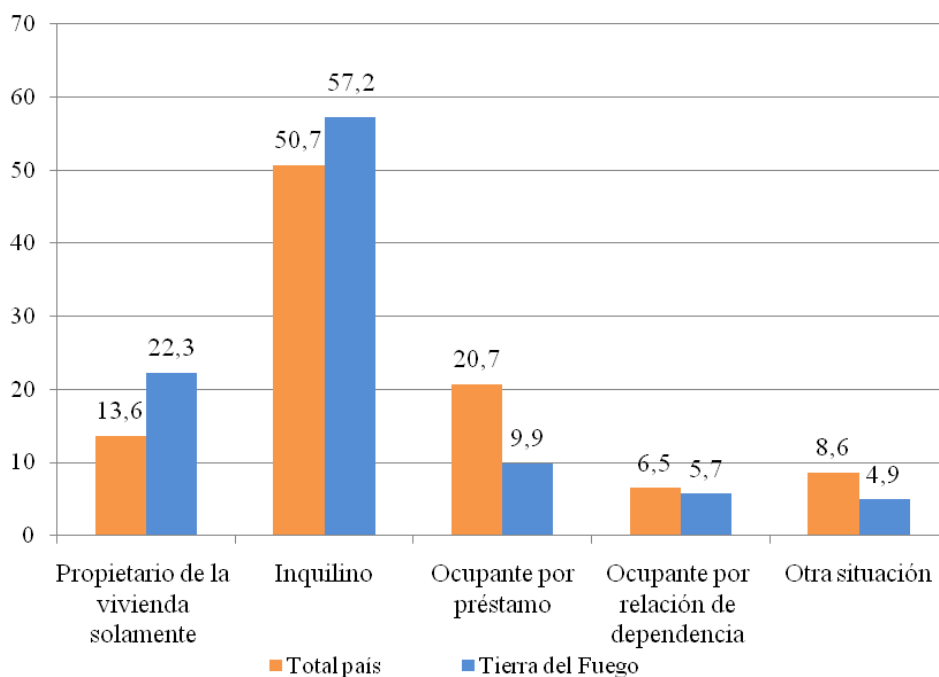
La tenencia de la tierra.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta para analizar la situación habitacional de los hogares es el indicador sobre el régimen de tenencia de la tierra. Como ya hemos mostrado en el documento N°1 de esta publicación trimestral, titulado "¿De qué hablamos cuando hablamos de igualdad en Tierra del Fuego?", si se compara el caso de Tierra del Fuego con el resto del país, la provincia presenta nuevamente una performance muy inferior en este indicador. Mientras que en el total del país para el año 2010 el 68,7% de los hogares eran propietarios de la vivienda y el terreno que habitaban, en Tierra del Fuego ese porcentaje disminuía en más de un 12%, esto es, sólo 56,4% se encontraba en esta situación. Estamos hablando que poco más de la mitad de los hogares residentes en la provincia accede a la propiedad plena del inmueble que habita mientras que la otra mitad, presenta diferentes situaciones de vulnerabilidad en relación a este punto.

Resta señalar un dato que ya destacábamos en aquel informe. Mientras que en el resto del país los no propietarios pasaron de representar del 29,4% en 2001, al 32,3% en 2010, en Tierra del Fuego estas situaciones pasaron del 35,2% al 44,3%. En otras palabras, si bien el empeoramiento en el acceso a la propiedad de la vivienda y el terreno afecta a ambas jurisdicciones, se observa que la intensidad de dicho deterioro es mucho mayor en la provincia. Así, si atendemos a la variación intercensal del dato que nos ocupa, podemos observar que entre 2001 y 2010 los no

propietarios aumentaron en un 9,8% a nivel país, mientras que en Tierra del Fuego ese crecimiento representó un 25,8%.

Gráfico 2. Porcentaje de hogares no propietarios según régimen de tenencia de la vivienda y propiedad del terreno. Total país y Tierra del Fuego. 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010.

Entre las categorías que componen al conjunto de hogares considerados como "no propietarios" (aquellos que no poseen la propiedad de la vivienda, o del terreno, o de ambas situaciones), tanto en Tierra del Fuego como en el total del país, se destacan los inquilinos. Sin embargo, mientras que en el país le siguen en importancia los ocupantes por préstamo, en Tierra del Fuego la segunda categoría en importancia está dada por aquellos hogares que se declaran como propietarios de la vivienda solamente. Este conjunto refiere claramente a las situaciones de ocupación de terrenos con fines habitacionales a las que nos referíamos al inicio de este trabajo. Sin embargo, para acceder a este dato con mayor rigurosidad debemos construir una categoría que nos permita vincular el régimen de tenencia de la tierra con el tipo de vivienda que habitan los hogares. Quienes se declaren solamente como propietarios de la vivienda y no del terreno, y que además residan en casillas, son sin lugar a dudas, los ocupantes de terrenos con fines habitacionales que viven en situaciones de precariedad, en la mayoría de los casos sin acceso a servicios considerados básicos como agua, luz y gas. Llegamos entonces al dato que buscábamos desde el inicio de este informe.

Cuadro 4. Hogares no propietarios del terreno según tipo de vivienda que habitan. Tierra del Fuego y Total del País. 2010.

Tipo de vivienda	Hogares propietarios sólo de la vivienda (no del terreno)			
	Tierra del Fuego		Total país	
Total	3.842	100	539.629	100
Casa	1.701	44,3	365.014	67,6
Rancho	31	0,8	35.458	6,6
Casilla	1.775	46,2	43.753	8,1
Departamento	323	8,4	92.813	17,2
Pieza en inquilinato	4	0,1	977	0,2
Pieza en hotel familiar o pensión	0	0	232	0
Local no construido para habitación	1	0	316	0,1
Vivienda móvil	7	0,2	1.066	0,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2001 y 2010.

El cuadro arroja un dato contundente con relación a la vulnerabilidad de los hogares que residen en la provincia. Como se observa, mientras que en Tierra del Fuego poco más del 46% de los hogares no propietarios del terreno reside en casillas, esto es, muy probablemente habitan en asentamientos precarios⁶, ese porcentaje en el total del país apenas alcanza a un 8,1% de los hogares no propietarios. Los guarismos señalados expresan la intensidad de la problemática en la provincia e impelen a seguir construyendo conocimiento que permita diagnosticar con mayor rigurosidad las características de esta dimensión de la realidad.

Comentarios finales

Los resultados de este ejercicio nos permiten un primer acercamiento a la situación habitacional en la provincia y nos instalan distintos interrogantes acerca de la misma. Si acordamos que la producción de las ciudades resulta de la articulación, por cierto compleja, de al menos tres lógicas (Herzer et al., 1994 citado en Rodríguez, 2007:12), a saber, la lógica de la ganancia, resultante del creciente proceso de mercantilización del suelo y la vivienda; la lógica de la necesidad, expresada en las distintas estrategias de autoproducción social del hábitat que se desarrollan como consecuencia del espacio vacante que dejan el avance del mercado y la dificultad del Estado de dar respuesta a la demanda de vivienda; y la lógica de la intervención estatal, o sea, el tipo de acciones que despliega el Estado y sus resultantes en un entramado complejo de intereses, el análisis realizado nos muestra que en relación con otros territorios considerados, **en la provincia de Tierra del Fuego predomina con mayor fuerza la lógica del mercado y correlacionado con lo anterior, surge y se desarrolla con intensidad la lógica de la necesidad.**

⁶ Cabe resaltar que probablemente los hogares residentes en asentamientos informales no sean únicamente aquellos que se declaran como propietarios de casillas, pues bien puede suceder que dentro del radio que comprenden los llamados asentamientos, se encuentren casas, viviendas móviles y cualquiera de las otras situaciones referidas, exceptuando en el caso de Tierra del Fuego, departamentos. Del mismo modo, puede suceder también que existan casillas ubicadas en espacios geográficos que no se consideran como "asentamientos informales". En tal sentido al inicio de este informe sostuvimos que la relación entre régimen de tenencia de la tierra y tipo de vivienda, constituía un indicador aproximado del dato sobre cantidad de hogares residentes en asentamientos humanos precarios.

Hemos observado que el déficit habitacional en la provincia ha crecido fuertemente en el período analizado y que el acceso pleno a la propiedad de la vivienda, (propiedad de la vivienda y el terreno), es una expectativa cada vez más difícil de alcanzar para la mayoría de los habitantes de Tierra del Fuego. Correlacionado con lo anterior, los datos arrojados presentan con nitidez que **la precariedad habitacional en este territorio, principalmente aquella que se expresa en la importancia que asumen los hogares residentes en asentamientos precarios, constituye un problema urgente si se toma como referencia al conjunto del país.**

La constatación previa nos abre un conjunto de interrogantes acerca de cuáles han sido las características y el carácter de la intervención estatal en torno a esta problemática, ¿con qué instrumentos de política pública cuenta la provincia y los distintos departamentos que la componen para hacer frente a esta problemática?, ¿cuáles han sido los obstáculos a la implementación de planes y programas que logren revertir las tendencias expuestas?

El tema que abordamos en este número nos desafía a pensar cuáles son los límites y potencialidades que tiene nuestra provincia para construir una sociedad más inclusiva que permita a todos los seres humanos que habitan su suelo, hacer efectivo el derecho al acceso a una vivienda digna⁷. Desde el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, estamos convencidos que sin producción de conocimiento no es posible planificar la transformación en sentido progresivo y positivo de los problemas que afectan a nuestras sociedades. Coherentes con nuestras convicciones, nos encontramos trabajando en esta dirección.

Bibliografía

- Rodríguez M.C; Di Virgilio, M.; Procupez, V.; Vio, M.; Ostuni, F.; Mendoza M.; Morales, B. (2007). *Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros*. Buenos Aires (Documentos de Trabajo N° 49: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Hermida, M. (2013). ¿De qué hablamos cuando hablamos de igualdad en Tierra del Fuego? *Sociedad Fueguina 1 4-9*.
- Hermida, M. (2010) *Situación habitacional, extensión de servicios y cálculo del déficit de viviendas de la Provincia de Neuquén*. (Manuscrito no publicado)

⁷ Consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948). En Argentina, la Constitución Nacional dictamina en los artículos 14 y 14bis el derecho al "acceso a una vivienda digna" y la facultad de usar y disponer de ella.